

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66 Fax: 952 69 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135-4011

2536

2540

2541

## **SUMARIO**

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Páginas CONSEJO DE GOBIERNO 752. Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, en sesión Extraordinaria, 2528 de fecha 8 de julio del 2025. CONSEJERIA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACION PUBLICA E IGUALDAD 753. Convenio de colaboración entre la Conseiería de Presidencia. Administración Pública e Igualdad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Cruz Roja Española, para proyecto "Casa de Acogida para Víctimas de Violencia de Género de Cruz Roja 2025". 2529 CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR. 754.Emplazamiento en Procedimiento Abreviado nº 51/2025, seguido a instancias de Dª Aixa 2534 Mohamed Hamida. CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE 755.Extracto relativo a modificación de la orden nº 1243, de fecha 3 de octubre de 2024, por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión mediante procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a la implementación de un Programa de 2535 Escuelas Infantiles para los cursos escolares 2024/2025, 2025/2026, 2026/2027 y 2027/2028. 756. Orden nº 0935 de fecha 16 de junio de 2025, relativa a modificación de la orden nº 1243 de fecha 3 de octubre de 2024, por la que se resuelve la convocatoria pública para la concesión mediante procedimiento de concurrencia competitiva de subvenciones destinadas a la

## CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIALES Y SALUD PÚBLICA.

2025/2026, 2026/2027 Y 2027/2028.

**757.**Extracto convocatoria para subvencionar Programas de Interés General con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para el año 2025.

implementación de un Programa de Escuelas Infantiles para los cursos escolares 2024/2025,

**758.**Orden nº 2264, de fecha 22 de julio de 2025, relativa a convocatoria de subvenciones destinadas a financiar los Programas de Interés General con cargo a la asignación del 0,7 por 100 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, son sujeción a las Bases Reguladoras de Subvenciones a Programas de Interés General dirigidas a fines de interés social a desarrollar por entidades del tercer sector de la Ciudad Autónoma de Melilla.

BOLETÍN: BOME-S-2025-6295 PÁGINA: BOME-P-2025-2526